

## RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 265/2020 “OBRAS DE ADECUACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y SECCIONAMIENTO DE VARIOS CAMPOS DE POZOS”.

De conformidad con lo indicado en el Acta 04 de 30 de agosto de 2022, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario, **U.T.E. TRENASA - ESBAIN**, para que presentara la documentación exigida por los Pliegos.

La UTE propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar en el plazo concedido al efecto.

Los aspectos susceptibles de subsanación encontrados en la documentación acreditativa son los siguientes:

### **U.T.E. TRENASA – ESBAIN:**

- **Defecto:** la UTE propuesta como adjudicataria no ha presentado D.N.I. de las personas a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación de cada una de las empresas partícipes (don J.S.P. para la empresa TRENASA y don A.S.P. para la empresa ESBAIN, S.A.), tal y como se requiere en el apartado 2 de la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Subsanación:** la UTE propuesta como adjudicataria deberá presentar el D.N.I. de las personas a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación de cada una de las empresas partícipes, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se informa de que, si los defectos indicados no fueran subsanados, no se tendrá en consideración la oferta presentada entendiéndose que ha retirado la misma y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP siempre que haya mediado dolo, culpa o negligencia, o en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.1 e) de la LCSP.

La documentación solicitada debe presentarse a través de la Plataforma Electrónica de Licitación, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente comunicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



Fecha:  
2022.10.03  
11:52:11 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación